



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación,  
CONVOCA

a estudiantes de quinto semestre de instituciones públicas de Educación Media Superior ubicadas en la entidad, a participar en el programa

# EXCELENCIA ACADÉMICA 2017

para obtener una LAPTOP

## OBJETIVOS

- Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes de nivel medio superior que han logrado un destacado aprovechamiento académico, obteniendo un promedio sobresaliente dentro de sus instituciones educativas.
- Propiciar entre la comunidad estudiantil el interés por mejorar su aprovechamiento y rendimiento escolar.

## BASES

### I. DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar los estudiantes inscritos en el quinto semestre del ciclo escolar 2016-2017 que:
- Pertenecan a instituciones educativas públicas de tipo medio superior, radicadas en el Estado de México, en las modalidades escolarizadas: Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Colegio de Bachilleres del Estado de México, Centros EMSAD, Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de México, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y Telebachilleratos Comunitarios del Estado de México.
  - No podrán participar los estudiantes que hayan recibido un estímulo de las Acciones por la Educación de la misma especie (laptop) en ciclos escolares pasados, en el mismo u otro nivel educativo.

### II. DEL ESTÍMULO

Una laptop.

### III. DE LOS REQUISITOS

- Ser originario o vecino del Estado de México.
- Estar inscrito en el quinto semestre.
- Contar con uno de los promedios más altos de la escuela, obtenido en la primera evaluación parcial del quinto semestre.
- Realizar su registro de participación en línea.
- Presentar la documentación solicitada en la página de registro.
- Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.
- Publicar en sus redes sociales un comentario y/o fotografía dónde el alumno exprese el beneficio que representa el apoyo de este programa para su educación, usando el hashtag **#MexiquensesMejorPreparados**
- Participar en pláticas para relatar su experiencia y motivar a otros estudiantes a ser alumnos de excelencia.
- Será motivo de cancelación de participación: a) Presentar falsedad en cualquiera de los documentos o datos proporcionados para su registro, b) Entregar expedientes incompletos, c) Realizar más de un registro, d) Deserción escolar del alumno.

### IV. DEL REGISTRO

- Registrar su solicitud por medio electrónico (Formato Único de Registro, FUR), accediendo a la página [www.edomex.gob.mx/educacion/becas](http://www.edomex.gob.mx/educacion/becas)
- El periodo de registro en línea se llevará a cabo del 24 de octubre al 30 de noviembre de 2016.

### V. DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

El alumno y el director escolar deben integrar la documentación enlistada en el Formato Único de Registro (FUR) para que sea entregada al representante de Acciones por la Educación de la Subdirección de Bachillerato General, de la Subdirección de Bachillerato Tecnológico, de la Coordinación de Telebachillerato Comunitario del Estado de México o de la Dirección General del Subsistema que corresponda, del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, en caso contrario se invalidarán los registros.

### VI. DE LA APERTURA Y EL CIERRE

La presente convocatoria estará en vigor a partir de su publicación y hasta el 30 de noviembre de 2016.

### VII. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los apoyos se entregarán de acuerdo al número de beneficios disponibles.
- Los resultados podrán ser consultados a través de la página web de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México: [www.edomex.gob.mx/educacion/becas](http://www.edomex.gob.mx/educacion/becas)

### VIII. DE LA PREMIACIÓN

La entrega de laptops se dará a conocer a través de la página web: [www.edomex.gob.mx/educacion/becas](http://www.edomex.gob.mx/educacion/becas)

### IX. ASUNTOS NO PREVISTOS

- Cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Asignación y Evaluación.
- Las resoluciones del comité serán definitivas e inapelables.

### INFORMES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- **Dirección General de Educación Media Superior.**  
Correo electrónico: [diez.accionesms@edugem.gob.mx](mailto:diez.accionesms@edugem.gob.mx)  
Tels.: (01 722) 2141636 o 2141641.
- **Dirección General del CONALEP del Estado de México.**  
Correo electrónico: [comunicacion@conalepmex.edu.mx](mailto:comunicacion@conalepmex.edu.mx)  
Tels.: (01 55) 58171617, 58171618 y 58171619, ext.: 126.
- **Dirección General del COBAEM.**  
Correo electrónico: [axe@cobaemex.edu.mx](mailto:axe@cobaemex.edu.mx)  
Tels.: (01 722) 1671121 o 2157388, exts.: 8223 y 8224.
- **Dirección General del CECyTEM.**  
Correo electrónico: [depalumnos@hotmail.com](mailto:depalumnos@hotmail.com)  
Tel.: (01 722) 2758040, ext.: 2109.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Toluca, Estado de México, octubre de 2016.

**¿PUEDES  
OBTENER  
UNA LAPTOP**

*Mexiquenses*  
**mejor preparados**